

COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA

SEGUNDA SESIÓN

16 de agosto de 2013

Se da comienzo a la sesión con palabras de bienvenida del Alcalde de Libertad, San José, Sergio Valverde y del Presidente de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, Ing. Daniel González.

Se aprueba el acta de la primera sesión de la Comisión de Cuenca y se realizan comentarios respecto al contenido del reglamento de funcionamiento.

Carlos Dárdano de Colectivo Espika, Anahit Aharonian de Comisión Nacional para la Defensa del Agua y la Vida (CNDAV), Raquel Piaggio de Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), y Guillermo Chalar de Facultad de Ciencias realizan comentarios respecto del contenido del Reglamento de Funcionamiento.

Se pospone la votación del reglamento de funcionamiento para la próxima sesión y se establece un nuevo plazo de 15 días para recibir comentarios de las instituciones miembros y su circulación respectiva entre los miembros de la Comisión.

Se aprueba el acta de la sesión realizada el pasado 21 de junio.

La Secretaría Técnica presentó la el estado de situación de aplicación del Plan de Acción para la protección del agua del Río Santa Lucía.

Consultada sobre la Medida V, Silvia Aguinaga de División de Control y Desempeño Ambiental-Dinama-Mvotma expresa que la Comisión de Efluentes venía trabajando con MGAP, INIA, INALE desde hace un tiempo y cuando se propone la medida ya se trabajaba una separación en los tambos de mayores y menores de 500 reses. Se maneja que los tambos menores de 500 presenten junto con la refrendación una declaración jurada sobre el tema de la implementación de los tratamientos sobre los efluentes, no se han definido los procedimientos y exactamente dónde se va a presentar y el contenido del formulario. En cuanto a los mayores de 500 reses, ya está definido que deberán presentar solicitudes de desagüe. Finalmente expresa que los últimos detalles de la redacción y de los contenidos, están por ser finalizados.

Daniel González agrega que los acuerdos respecto a la presente medida están bastante ajustados y que las dudas radican en el tema de la aplicación del fertiriego y donde se mide el efluente.

Omar Casanova, Facultad de Agronomía, expresa que lo importante ahí es no solo definir la parte de la posibilidad que dentro del mismo predio se reciclen esos elementos, -porque además tienen un valor agregado, es un pasivo ambiental pero

con valor desde el punto de vista de reciclaje de nutrientes-, sino que además, lo que hay que hacer es un seguimiento que asegure que de ninguna manera eso puede generar problemas secundarios. Lo importante es que las medidas sean controlables y monitoreables.

Preguntado sobre con que normativa vamos a adecuar los vertidos industriales y los vertidos domésticos Silvia Aguinaga de Dinama aclara que la Resolución Ministerial No. 966/2013 de fecha 24 de julio de 2013 es específica para la industria. Es decir, los valores del Decreto 253/79, parte de los nuevos estándares que todavía no han sido aprobados. Y en la resolución para saneamiento están también aclarados cuales son los parámetros. Lo mismo para efluentes domésticos y tambos, son diferenciales dependiendo de cada sector. -

Anahít Aharoninan de CNDAV expresa que se deberían incluir otras medidas como frenar el avance de plantación forestal en la Cuenca del Río Santa Lucía, elaborar un área de exclusión para la plantación de soja, generar las condiciones de recuperar los montes ribereños. Manifiesta su discrepancia respecto de que se contraten consultorías del exterior por parte de OSE e IDSJ y que se privaticen los servicios que debe prestar OSE directamente.

Mercedes Antía, Directora General de Desarrollo de San José aclara que no se contrató a ningún técnico israelí y que la Dirección de Gestión Ambiental viene desarrollando un trabajo de monitoreo en la Cuenca del Río Santa Lucía desde hace mucho tiempo y que en el departamento se tomó una medida con respecto a la forestación en sus directrices departamentales de ordenamiento territorial donde no se permite forestar más del 8% de los padrones rurales.

Daniel González agrega que la medida 5 sobre tambos y la fértil irrigación está previsto cruzarla con la medida 3, para prevenir que la solución de fertirrigación no vaya a llevar a un exceso de fósforo en el campo que se riega, lo cual estaba pautado en la medida 3.

Raquel Piaggio del MIEM plantea la necesidad de que las medidas que son complementarias al Plan de Acción sean recogidas en algún documento. Por otra parte, teniendo presente que el 20% de las cargas de nitrógeno y fosforo responde a fuentes puntuales que son de origen industrial y doméstico en el sentido amplio, considera que el inicio de las acciones de obligatoriedad a las fuentes puntuales puede ser el camino más inmediato, más corto. Plantea que la aspiración es que esas adecuaciones a la normativa, se den en forma gradual y mediante la participación de otros actores como pueden ser en este caso el MIEM y las gremiales, de manera que las imposiciones sean posibles implementarlas y con especial atención a lo que pueden ser las pequeñas y medianas empresas que a nosotros entendemos que podría haber algún tipo de plan para que esa implementación sea posible. Señala que tampoco

parece bueno que, siendo responsables de un bajo porcentaje de los aportes, sean los primeros que tienen que implementar soluciones y que, además de todo, se deje a que esas soluciones sean implementadas exclusivamente por sí mismos. Plantea que el trabajo deberá ser conjunto, realizable y que tenga un seguimiento: consolidar un plan de vigilancia que incorpore un plan de monitoreo, el seguimiento y eventuales planes de contingencia.

Ana María Martínez de la Dirección de Ordenamiento Territorial (Dinot-Mvotma) menciona que la Dinot viene llevando adelante un mapa de la cobertura del uso del suelo a escala nacional, (1:110.000). Esta información puede ser muy importante para conocer la realidad geográfica de cuenca, dónde están concentrados los problemas, dónde se están realizando nuevas actividades, donde se están realizando determinado tipo de actividades agrícolas, entre otros.

Guillermo Chalar de Facultad de Ciencias expresó que los comentarios vertidos por las instituciones miembros no fueron tenidos en cuenta en la implementación de las mismas. Prácticamente ninguna de las medidas, además de las que estaban propuestas, fueron contempladas y pregunta si las descartaron o no fueron consideradas prioritarias. Con respecto de la represa en Casupá, expresa la necesidad de que cuente con todo los estudios de impacto ambiental, contar con una línea previa de la calidad del agua actual del río y como se modifica especialmente los primeros años que se llena el embalse. Y por otro lado insistió en que cuando se considera las normativas de los efluentes - tanto puntuales como difusos- tendría que estar relacionado los valores de los efluentes con el cuerpo de agua receptora. No es lo mismo tirar 18 kg de fósforo en el Río Casupá, a tirarlo en el Río de la Plata.

Sebastián Pelufo, de la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) entiende importante hacer la mayor difusión de los estudios realizados previamente en torno al tema de la calidad del agua de la Cuenca del Santa Lucía. Todas las instituciones tienen un diagnóstico parcial y cree que va a ayudar a entender mejor cuanto más se tenga. Me parece por otro lado, que tal vez haya que realizar un diagnóstico adecuado a la situación actual generada. Desde el punto de vista de CNFR parece importante incluir la dimensión económico social también en el diagnóstico. Se tendría que plantear un diagnóstico o actualizar al menos o el asesoramiento de todas las instituciones de investigación e instituciones vinculadas. En cuanto al tema de la contaminación, el tema principal es la erosión. Consecuentemente, parece que eso tiene que estar como base porque las medidas tienen que primariamente apuntar a frenar la erosión. Se dice que un 80% de la contaminación es difusa pero no sabemos cuáles son las fuentes puntuales dentro del área difusa. Capaz que si detectamos mayor fuente de aportación de nutrientes puntuales, el aporte de lo difuso empieza a encontrar que realmente hay cuantitativamente por zona o en algunos emprendimientos particulares aportes que de repente supera al promedio de la zona. Por otra parte el estudio del agua tiene que

ser constante, el monitoreo tiene que ser constante en el tiempo. Tendríamos que tratar de tener un sistema de monitoreo nacional. Creo que la gradualidad de las medidas hay que tenerlas en cuenta y sobre todo señala que las organizaciones de productores de la zona tienen experiencia de trabajo previo en canalizar, apoyar la difusión capacitación e implementación de medidas desde la institucionalidad. Se menciona el ejemplo del operativo sequía, el operativo ración que se articuló la sociedad civil organizada a gestionar e implementar muchas medidas promovidas. Creo que esa experiencia hay que rescatarle ya que va a poder facilitar la implementación de las medidas. Por otra parte cree que la capacidad de control, o el contralor son algunas de las medidas y la implementación de los planes de uso va a tener que ir acompañada de la coparticipación o gestión de la sociedad civil. Creemos que en esa parte puede haber un aporte real de las organizaciones de productores.

Marisa Perez de la Sociedad de Fomento Barra de Tala plantea que hay mucha información, pero está muy dispersa y se propone la creación de un sistema de información geográfica cuenca de Santa Lucía. Plantea asimismo que en Uruguay se sigue usando agroquímicos que están prohibidos en Europa hace ya muchísimos años porque son altamente nocivos a la salud de las personas.

Emma Fierro de OSE expresa ante la afirmación de que la OSE tiene problemas con la atrazina y no la puede sacar, que se han hecho planteos al ministerio respecto del esfuerzo de lo que significa sacar la atrazina. Pero el carbón activado en polvo es eficiente para la remoción de la trasina. Aclarara que la Organización Mundial de la Salud hace un par de años cambió radicalmente la aceptación de la trasina y multiplicó los niveles de aceptabilidad por 50. Los niveles de aceptabilidad la normativa anterior de la OMS era de 2mg/l. y la OMS la pasó a 100 mg/l. Esto todavía no ha sido recogido por la normativa nacional.

Daniel González expresa respecto de los aportes vertidos por las instituciones miembros de la comisión que, fundamentalmente, se han tenido en cuenta aquellos que estaban dirigidos a diferenciar a favor de, por ejemplo, productores de menor porte y como ejemplo que tengo bien claro en la medida 9. La CNFR había planteado diferenciar el tamaño de los usuarios en cuanto a la complejidad de la obtención de las autorizaciones y se está trabajando en eso. Hay otro tipo de medidas que implicaban realizar mayores estudios que no se acompasaban con la urgencias del momento. Lo cual no descarta que a futuro se apliquen. Con respecto a la reserva de Casupá está en estudio y es factible que sea utilizado como fuente de agua para su potabilización y por esa razón la reservamos desde el punto de vista de la cantidad de agua necesaria para que eso pueda funcionar. Con respecto al informe Jica, se encuentra publicado en la página web del ministerio. Y el monitoreo que se estableció durante todo ese proyecto, lo sigue haciendo Dinama en colaboración con las intendencias. Además está planteado mejorar la red. Informa que se tiene en ejecución el Plan Agua que es el Plan

Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y que a nivel de la cuenca del Río Santa Lucía se elaborará un sistema piloto de gestión. Se van a mejorar los aspectos de monitoreo. Asiste en este proyecto una consultora española que ofrece la posibilidad de contar con una experiencia ya hecha en materia de ese tipo de planificación.

Carlos Dárdano de Colectivo Espika señala que debería ser una parte sustancial de ese piloto como se va a materializar la participación.

Daniel Bentancur de la ONG Factor de Solidaridad de San José comenta los aportes oportunamente realizados por su institución sobre las medidas haciendo hincapié en la necesidad de que todos los productores en su conjunto –grandes y pequeños ya que la sumatoria de pequeños productores son una superficie bastante extensa- sin perjuicio de que se tome en cuenta los inconvenientes para implementar las medidas en pequeños productores. Consulta sobre si la Medida VII solo refiere a los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco. Señala que no quedó claro porque en la primera parte de la propuesta se está hablando de toda la zona, y luego se especifica en estos embalses. Se pregunta qué pasa con el resto de los embalses, como por ejemplo el embalse del Río San José de OSE, donde toma el agua la ciudad de San José. Plantea que los productores agropecuarios o quienes viven en el campo, no toman agua de OSE, es decir sin tratamiento. Propone incorporar al Acuífero Raigón en la discusión y se habla que puede estar contaminado. Pone sobre la mesa el tema de la soja. Cita el artículo 8 literal c de la Ley 18.610 y expresa que si hay una discusión sobre el tema de la soja, esa discusión la podamos hacer en terrenos académicos pero este artículo no exime de tomar medidas a priori para tratar de conservar nuestros suelos y nuestro medio ambiente.

Desde la Secretaría Técnica se presenta la estrategia de trabajo para finales del año 2013 la que consiste en síntesis en tres actividades: el seguimiento al Plan de Acción del Agua del Río Santa Lucía elaborado por el MVOTMA, un diagnóstico actualizado del plan de acción de la cuenca y la elaboración de una agenda de trabajo.

El Grupo de Técnico estará a cargo de la compilación y sistematización de los estudios y análisis técnicos de la Cuenca de Santa Lucía, la presentación de las actividades sectoriales en la cuenca (características de las actividades sectoriales, las presiones, las oportunidades y la perspectiva de estos sectores), la solicitud de información a los organismos públicos, ministerios, servicios descentralizados y sistematización de esa información. Y finalmente la identificación de vacíos de información y demandas de la sociedad civil en este sentido.

Desde la Asociación Rural de San José se resalta la importancia de que la comisión esté representada por gente que realmente conozca los temas.

Juan Antonio Rodríguez de la Comisión Nacional de Productores de Leche expresa que cuando no se usa agroquímicos pero se usa la labranza convencional se puede llegar a

tener un arrastre de materia orgánica de tipo tierra de suelo que van a ir a parar a los lagos, o el río. Cuando de repente un cultivo sea soja porque es resistente a determinado herbicida, -no como producción, sino como medio para poder implantar nuestro forraje- no se está agrediendo al medio, se está cuidando el suelo. Cree que la soja, en los tambos ayuda a cuidar suelo, y con un uso eficiente y más económico, directamente no gastamos gasoil, no estamos rompiendo y agregándole toneladas de tierra. Que de otra manera tendríamos un suelo descubierto.

Cámara Uruguaya de Productores de Leche simplemente expresa que todo el sector lechero está reunido en INALE, y se ha resuelto que el INALE sea quien tome la responsabilidad, quien analice el tema, quien tenga que invertir, quien tenga que poner en definitiva toda la información, recibir y cambiar al respecto.

Omar Casanova de FAGRO expresa su deseo de que el trabajo del grupo técnico se realizara a través de un llamado y se destinaran recursos para solventarlo.

Desde la Cooperativa 25 de Mayo se expresa que INALE representa a organizaciones de lecheros de segundo grado ANPL, queseros e Intergremial de Productores Lecheros. Pero hay organizaciones de productores lecheros que no se sienten representados por INALE. De todas formas cree que en la medida que INALE sea representativo y recoja la opinión de todos los productores lecheros organizados es la mejor forma de generar ahí, una opinión, un ánimo acerca de cuál es la visión del sector lechero o de los productores lecheros.

Daniel González expresa que no hay dinero para contratar consultora. Que el apoyo de la Dinagua será a través de la Secretaría Técnica y de las unidades técnicas de los ministerios, entes y unidades descentralizadas que se establezcan así como las intendencias involucradas, según lo establece el decreto de creación. Manifiesta que construir confianza es una de las cosas más difíciles y cree que el proceso más difícil que esta comisión y otros ámbitos por el estilo que se están generando tienen que superar y vivir esa situación de confianza.

Se acordó:

- Posponer la votación del reglamento de funcionamiento para la próxima sesión y se establece un nuevo plazo de 15 días para recibir comentarios de las instituciones miembros y su circulación respectiva entre los miembros de la Comisión;
- Aprobar el acta de la sesión realizada el pasado 21 de junio;
- Convocar al grupo técnico de trabajo a cargo de la compilación y sistematización de los estudios y análisis técnicos de la Cuenca de Santa Lucía
- Convocar a las instituciones sectoriales a presentar en las próximas sesiones para realizar una presentación del trabajo que vienen realizando en la cuenca

Miembros Asistentes:

ORDEN	INSTITUCIÓN	DELEGADO
SOCIEDAD CIVIL	Facultad de Agronomía	Omar Casanova
SOCIEDAD CIVIL	Colectivo Sauce de Lucha por la Tierra	Juan Pedro Rodriguez
SOCIEDAD CIVIL	Facultad de Ingeniería	Jimena Alonso
SOCIEDAD CIVIL	Factor Solidaridad	Daniel Bentancor
SOCIEDAD CIVIL	Colectivo Espika	Carlos Dárdano
SOCIEDAD CIVIL	Scouts Uruguay	Nicolás Torres
SOCIEDAD CIVIL	INIA	Santiago Cayota
SOCIEDAD CIVIL	Cultura Ambiental	Gabriela Pignataro
SOCIEDAD CIVIL	FANCAP	Camilo Ferreira
SOCIEDAD CIVIL	Comisión Nacional de Defensa para el Agua y la Vida	Anahít Aharonian
SOCIEDAD CIVIL	Facultad de Ciencias	Guillermo Chalar
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay	Ezequiel Lema
USUARIO	Asociación Rural del Uruguay	Esteban Nin Bastos
USUARIO	Industria Sulfúrica S.A.	Alejandro Nario
USUARIO	Comisión Nacional de Fomento Rural	Sebastian Peluffo
USUARIO	Intergremial de Productores de Leche	Oswaldo Neves
USUARIO	Sociedad de Productores de Leche de Rodriguez	Gustavo Viñoly
USUARIO	Camara Uruguaya de Productores de Leche	César Bermudez
USUARIO	Sociedad de Fomento Rural Barra de Tala	Marisa Perez
USUARIO	Asociación Rural de San Jose	Agustín Alvarez
USUARIO	Efice S.A.	Alfredo Infanzon
USUARIO	Conaprole	Raul Camejo
USUARIO	Ose	Emma Fierro
GOBIERNO	MVOTMA	Daniel Gonzalez
GOBIERNO	MGAP	Dilvana

		Delgado
GOBIERNO	MIEM	Raquel Piaggio
GOBIERNO	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	Maria Mena
GOBIERNO	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES	Leonardo Herou
GOBIERNO	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE	Mercedes Antía
GOBIERNO	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA	Daniel Alzugaray
GOBIERNO	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	Raúl Estramil
GOBIERNO	MUNICIPIO DE LIBERTAD	Valverde

Por Gobierno

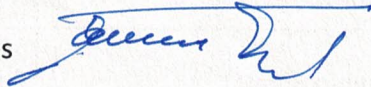


M6AT.

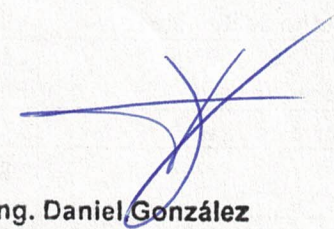
Por Sociedad Civil

 CNDAAV

Por Usuarios



OSE


Ing. Daniel González
 Director Nacional de Aguas
 M.V.O.T.M.A.